

Objeto:

Relevamiento de los aspectos definidos en el alcance del presente Informe, relacionados con las metas físicas.

Período auditado:

01/01/2024 al 30/09/2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leyes N° 70 y N° 6.684 (textos consolidados por Ley N° 6.764) y N° 6.712. Decretos N° 387/23, N° 60/24, N° 122/24, N° 127/24, N° 163/24, N° 177/24, N° 182/24, N° 197/24, N° 205/24, N° 271/24, N° 284/24, N° 380/24, N° 3/25, N° 39/25, N° 69/25, N° 63/25, N° 114/25 y N° 122/25. Disposiciones N° 4-DGOGPP/24 y N° 5-DGOGPP/24.

Equipo auditor:

Emilse M. TEYO
Pablo E. CORONADO
Débora A. TORTORIELLO
Norberto D. VÁZQUEZ
Karina IRIBARNE
Vanessa R. MORANDO

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 55/25****Jefe de Gobierno****Alcance:**

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, SIGAF *WEB*) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de esta Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 9 de enero y el 17 de marzo de 2025.

El período auditado comprende desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 2024.

Se relevó y analizó la normativa aplicable al objeto de la auditoría, de la correspondiente documentación relevante y de la estructura orgánica funcional del del Área Jefe de Gobierno.

Se realizó el relevamiento de la:

- Cantidad de programas finales e instrumentales, actividades centrales y comunes y sus correspondientes metas físicas, según corresponda, conforme la información proporcionada por la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (en adelante, DGOGPP), dependiente de la Subsecretaría de Hacienda (en adelante, SSHA) del Ministerio de Hacienda y Finanzas (en adelante, MHFGC), respecto de programas, actividades y metas físicas presupuestarias¹.
- Presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7 en el SIGAF *WEB* y de su estado.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

¹ Cabe mencionar que los datos informados por la DGOGPP son provisorios y corresponden a la información disponible al 14 de enero de 2025.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en el Área Jefe de Gobierno, se concluye que la jurisdicción poseía al 30 de septiembre de 2024 ochenta y dos (82) Unidades Ejecutoras y ciento dieciséis (116) Programas, de los cuales veinticuatro (24) eran Finales, setenta y cuatro (74) eran Instrumentales y dieciocho (18) correspondían a actividades comunes y centrales.

En cuanto a los Programas Finales, se detalla lo siguiente:

- a) Respecto de la presentación de los Formularios Problemas y Desvíos, se verificó la presentación del 86,95% en el primer trimestre, del 82,61% en el segundo trimestre y del 78,26% en el tercer trimestre de 2024.
- b) En cuanto al estado de los Formularios Problemas y Desvíos, se constató que en el primer trimestre de 2024: dieciocho (18) se encontraban en estado autorizado, uno (1) en estado ingresado y uno (1) en estado completo; en el segundo trimestre: dieciocho (18) se encontraban autorizados y uno (1) en estado ingresado; y en el tercer trimestre: dieciocho (18) se encontraban autorizados.
- c) Respecto de la presentación del Formulario S7, se verificó la presentación del 95,65% en el primer trimestre de 2024 y del 100% en el segundo y tercer trimestres.
- d) En cuanto al estado de los Formularios S7, se constató que en el primer trimestre de 2024: veintidós (22) se encontraban en estado autorizado; en el segundo trimestre: veintiuno (21) se encontraban autorizados y dos (2) ingresados; y en el tercer trimestre: veintitrés (23) se encontraban autorizados.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 55/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.